



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 1 de 4

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 990494

CONTRATO No. 23009092026 Del 30/01/2026 SEDE O REGIONAL: Córdoba

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 31/01/2026 HASTA: 30/11/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **ANGELICA MARIA OTERO CASTANO**

No. Documento de identificación: **30,578,621** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **1952239303** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **4 / 10** Mes de Pago: **ABRIL** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES		42,221,492.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)		0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)		4,119,170.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO		13,387,302.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR		28,834,190.00
Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 73926 Nro de Factura:		
Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704020-4602020-02	10	4,119,170.00
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*)		218,863.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)		280,145.00
APORTES FSP (*)		0.00
APORTE ARL (*)		18,279.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*)		0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*)		0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*)		0.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
4/23/2026 8:17:49 AM

Fecha Impresión:
4/23/2026 8:17:52 AM

Corrección: 0

F1.P17.GF



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 2 de 4

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. PROYECTAR, REVISAR Y EMITIR OBSERVACIONES JURÍDICAS SOBRE ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONCEPTOS, MEMORANDOS, OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS ASIGNADOS, RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DIRECTA, GARANTIZANDO SU DEBIDA MOTIVACIÓN, COHERENCIA TÉCNICA Y CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA Y LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.	1 al 22 de abril del 2026, no se ha realizado estas obligaciones, ya que a la fecha no habido requerimiento alguno de esta índole.
2. ASESORAR JURÍDICAMENTE LA APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES Y REGLAS DE LA OPERACIÓN DIRECTA EN EL NIVEL REGIONAL Y ZONAL, VERIFICANDO LA CONSISTENCIA JURÍDICA DE LOS INSTRUMENTOS, DIRECTRICES INTERNAS Y SOPORTES QUE RESPALDAN LA PRESTACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS Y LA GARANTÍA DE CONDICIONES DE CALIDAD.	<p>Apoye a la coordinadora de unidades Sahagún, para el diligenciamiento de los documentos de vinculación de los menores, dando explicaciones normativas de estos documentos en el desarrollo de esta prestación.</p> <p>Presidí reunión de padres con el propósito de liderar el espacio de concertación y participación ciudadana con los padres de familia y acudientes, con el fin de explicar funcionamientos de las unidades con los servicios públicos, para brindar servicios con responsabilidad en la ejecución de la Operación Directa. (CDI SAHAGUN y PRINCESA BARAJI).</p> <p>Realice acompañamiento jurídico para la socialización de los lineamientos de operación directa a los padres de familia en las Unidades de Servicio (UDS) de los municipios de Sahagún. Lo anterior, con el propósito de garantizar la congruencia normativa entre las adaptaciones operativas propuestas y el marco regulatorio de la Operación Directa</p>
3. APOYAR LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES QUE ADELANTE EL ICBF PARA LA OPERACIÓN DIRECTA, EN ESPECIAL LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL TALENTO HUMANO Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ELABORANDO Y/O REVISANDO LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.	<p>Se apoyo en proyección de las solicitudes de RP, de las adiciones presupuestales dentro del marco de proyección de las adiciones contractuales.</p> <p>Se apoyo en requiriendo solicitud de acta de insumos de aseo, para las obligaciones contractuales de los proveedores de aseo.</p> <p>Se apoyo con matriz para el contrato de poda y lavados de tanques.</p>

Fecha Creación
1/23/2026 8:17:49 AM

Fecha Impresión:
4/23/2026 8:17:52 AM

Corrección: 0

F1.P17.GF



Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 3 de 4
4. BRINDAR SOPORTE JURÍDICO AL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL ICBF PARA LA OPERACIÓN DIRECTA (TALENTO HUMANO, BIENES Y SERVICIOS), PREPARANDO CONCEPTOS, REQUERIMIENTOS Y RECOMENDACIONES, Y ORIENTANDO LA ADOPCIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ANTE EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS, CON OBSERVANCIA DEL DEBIDO PROCESO Y LA TRAZABILIDAD EN EL EXPEDIENTE.	Se proyecto requerimiento para Aqualia, para la protección de los derechos fundamentales de los menores, por la calidad de servicio que viene prestando. Se cargo Excel del reconocimiento del estado actual de las trabajadoras oficiales de cada respectivo centro zona Lorica y Sahagun. Se realizo cargue de las incapacidades de la señora Sara Balletero Petro.		
5. ELABORAR Y/O CONSOLIDAR INSUMOS Y RESPUESTAS JURÍDICAS PARA PQRSD, DERECHOS DE PETICIÓN, REQUERIMIENTOS DE ÓRGANOS DE CONTROL Y DEMÁS SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DIRECTA, COORDINANDO LA OBTENCIÓN DE SOPORTES CON LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES Y ASEGURANDO OPORTUNIDAD Y CONSISTENCIA EN LAS RESPUESTAS	Se proyecto requerimiento para Aqualia, para la protección de los derechos fundamentales de los menores, por la calidad de servicio que vienen prestando. Se proyecto oficio Afinia, colocándola en contexto del cumplimiento de la sentencia LA SENTENCIA T-12-05-04.		
6. REALIZAR EL SEGUIMIENTO JURÍDICO DE SENTENCIAS, AUTOS, PROVIDENCIAS Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES QUE INCIDAN EN LA OPERACIÓN DIRECTA, ELABORANDO ANÁLISIS, REPORTES Y MATRICES DE CUMPLIMIENTO, Y APOYANDO LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.	1 al 23 de abril del 2026, no se ha realizado estas obligaciones, ya que a la fecha no habido requerimiento alguno de esta índole.		
7. ACOMPAÑAR LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE AUDITORÍAS INTERNAS O EXTERNAS RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DIRECTA, CONSOLIDANDO EVIDENCIAS, PROPONIENDO ACCIONES CORRECTIVAS/PREVENTIVAS Y REPORTANDO AVANCES CONFORME A LOS CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	Se apoyo y acompañó en las actividades realizadas para la semana de la niñez. Se adelantó visitas de supervisión de Coberturas en las Unidades de Servicio (CDI), con el propósito de asegurar el estricto cumplimiento de los protocolos dentro del marco legal de la operación directa y la cobertura. Esta visita pude constatar la prestación del servicio las herramientas utilizadas para esta ejecución, igualmente acciones preventivas, correctivas y coberturas etc.		

Fecha Creación
4/23/2026 8:17:49 AM

Fecha Impresión:
4/23/2026 8:17:52 AM

Corrección: 0

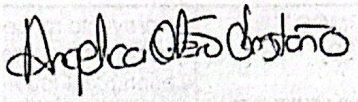
F1.P17.GF



<p>3. BRINDAR ORIENTACIÓN JURÍDICA PERMANENTE A LOS EQUIPOS DE DIRECCIONES REGIONALES Y CENTROS ZONALES EN ASUNTOS VINCULADOS A LA OPERACIÓN DIRECTA, PARTICIPANDO EN MESAS DE TRABAJO Y COMITÉS, ELABORANDO ACTAS CUANDO SE REQUIERA, Y ORGANIZANDO/CUSTODIANDO EL EXPEDIENTE JURÍDICO (ACTOS, CONCEPTOS, CONTRATOS, SOPORTES Y EVIDENCIAS) PARA GARANTIZAR INTEGRIDAD, CONSULTA Y ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN.</p>	<p>Asistí y Participo en las comunidades de aprendizajes, reuniones de grupo jurídico, del grupo de operación directa e interdisciplinario, realice encuestas de comunidad de aprendizaje de la nacional.</p> <p>Se proyecta actas de reuniones de las actividades realizadas por equipo jurídico.</p>
--	--

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de Junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 23009092026 DEL 2026.


 Firma del Contratista: _____
 C.C No.: 30,578,621

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones ciento diecinueve mil ciento setenta pesos m/cte.,(\$ 4,119,170.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
MARIBEL PÉREZ ECHEVERRÍA	COORDINADORA	CENTRO ZONAL LORICA	

Revisó: Fabian B

Fecha Creación
4/23/2026 8:17:49 AM

Fecha Impresión:
4/23/2026 8:17:52 AM

Corrección: 0

F1.P17.GF

Lorica , 23/04/2026

Documento de cobro No 4

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

ANGELICA MARIA OTERO CASTAÑO
NIT. No. 30578621-4

La suma de **cuatro millones ciento diecinueve mil ciento setenta pesos M/cte. (\$4.119.170)**, por concepto de Prestar Servicios Profesionales De Apoyo Jurídico A La Dirección Regional Y A Los Centros Zonales, Para Fortalecer La Implementación, Ejecución Y Control De La Operación Directa Del Icbf En La Atención Integral A La Primera Infancia, Mediante La Proyección Y Revisión De Actuaciones Administrativas, El Acompañamiento En Las Diferentes Etapas De Contratación Segun Se Requiera, El Apoyo A La Supervisión Y La Gestión De Requerimientos., del contrato N° **23009092026** del año 2026.

Consignar a la cuenta número 09349598466 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/04/2026	30/04/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6910

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 69.718.600,00)	NO
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$ 199.196.000,00 - 2025)	NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO

Cordialmente,



ANGELICA MARIA OTERO CASTAÑO

C.C.: 30578621

Dirección: CL 18 10 45

Celular: 3015048425

Correo Electrónico: angelicaotero_6@hotmail.com

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 30578621
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ANGELICA MARIA OTERO CASTANO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAHAGUN DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 18 # 10 45	TELÉFONO: 7900000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	1952239303	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN: MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026 SALUD:	AÑO: 2026

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2026/05/07	0	\$ 0	\$ 581.900
2026/05/08	1	\$ 600	\$ 582.500
2026/05/11	4	\$ 1.700	\$ 583.600
2026/05/12	5	\$ 2.100	\$ 584.000
2026/05/13	6	\$ 2.600	\$ 584.500
2026/05/14	7	\$ 2.900	\$ 584.800

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 320.800
SUBTOTAL:			1	\$ 320.800
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	\$ 250.600
SUBTOTAL:			1	\$ 250.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	1	\$ 10.500
SUBTOTAL:			1	\$ 10.500

TOTAL POR PAGAR: \$ 581.900

EFECTIVO LTB
 NIT: 830.131.993-1
 ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9638973562 DV: 393722
 Cliente: 110263 PILA RECHUO
 Fecha: 17/04/2026 08:50:55
 PAP: 902268
 Identificación: 30578621
 Nombre: ANGELICA MARIA OTERO
 Apellido 1: CASTANO
 Apellido 2: OTERO
 TIPO DOCUMENTO: CÉDULA DE CIUDADANÍA
 TELEFONO: 79000000
 Código Planilla: 1952239303
 Período Pago: 2026/04
 Valor Comisión: 0
 Valor IVA Comisión: 0
 Referencia: 30578621 Valor: \$581.900,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
 Conserve este recibo, es el único soporte válido para atender cualquier reclamación.
 Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
 servicioalcliente@erecty.com.co.
 www.erecty.com.co